

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE POPAYÁN - SALA LABORAL  
LISTA DE ESTADO

ESTADO N°	139	FECHA:			VIERNES, 03 DE SEPTIEMBRE DE 2021	PAGINA:	1	
N° Proceso	Ponente	Proceso	DEMANDANTE	DEMANDADO	Descripción actual	Fecha Provid.	Cuad.	Folio
1	19-001-31-05-002-2016-00189-01. CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	ORDINARIO	LEÓN PIO ORTEGA PEÑA	CEDELCA S.A.	OBEDECIMIENTO A LO RESUELTO POR LA S.C.L. - C.S.J. - FIJAC. AG. EN DERECHO - DEVOLUCIÓN AL J. O.	2-sep-21	Trib.	
2	19-573-31-05-001-2019-00013-01 LUIS EDUARDO ANGEL ALFARO	ORDINARIO	MIRYAM ARNOBIA SOLARTE PALOMINO	JOSÉ TORIBIO RIVAS GUEVARA	DEJA SIN EFECTO AUTO CONCES. CASACION A DTE. LO CONCEDE A DEMANDADA.	2-sep-21	Trib.	
3	19-573-31-05-001-2019-00056-01 LUIS EDUARDO ANGEL ALFARO	ORDINARIO	GERARDO ANTONIO GUTIÉRREZ	ARM SERVICIOS LTDA ; ALDEMAR ROSALES MÉNDEZ; EDUARDO VALDERRAMA VARELA Y AGROSERVICIOS S.A.S.	TRASLADO PARA ALEGATOS POR ESCRITO APELACIÓN (DEMANDANTE) SENTENCIA	2-sep-21	Trib.	
4	19-001-31-05-001-2019-00317-01 LUIS EDUARDO ANGEL ALFARO	ORDINARIO	JORGE ENRIQUE GÓMEZ HURTADO	COLPENSIONES; U.G.P.P. Y CORP. COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - AGROSAVIA (ANTES CORPOICA)	<u>SENT # 067</u> . CONFIRMA LA APELADA Y CONSULTADA - COSTAS COLPENSIONES Y AGROSAVIA Y <u>NOTIF. ADICIONAL POR EDICTO</u>	2-sep-21	Trib.	
5	19-001-31-05-001-2021-00106-01 CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	ORDINARIO	ANA ROSERO BURBANO	COLPENSIONES Y J.N.C.I.	AUTO REVOCA EL APELADO - <u>SIN COSTAS</u>	2-sep-21	Trib.	EFFECT SUSP.

NOTA: Cada una de las providencias aquí notificadas puede ser visualizada en formato pdf, haciendo click en su radicado cuyo hipervínculo aparece en la columna de la derecha del cuadro desplegado para consulta del Estado en la página web de la Rama Judicial

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO [41 LITERAL C, NUMERAL 2 DEL CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL, EN CONCORDANCIA CON EL 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO](#) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES , EN LA FECHA ARRIBA ANOTADA DESDE LAS 8:00 A.M., SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DONDE SE CONSERVARÁ PARA SU CONSULTA, ACORDE CON EL ARTÍCULO 9. DEL DECRETO 806 DE 2020



Firmado Por:

Henry Orlando Garzon Vega

Secretario

Sala Laboral

Tribunal Superior De Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d01978d65002b8144558932b494e8315b669eeca9a5280d89c3a286e2feb907**

Documento generado en 02/09/2021 11:52:28 PM